De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Dirección de Estructuración de Proyectos
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	EPC-PS-164-2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA NATALIA GÓMEZ VILLANUEVA
CEDULA Y/O RUT	1.073.251.254
SUPERVISOR DEL CONTRATO	EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/02/2025
FECHA DE INICIO	20/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/12/2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO __X__ Motivo: Este contrato no es sujeto a liquidación por cuanto el mismo no tiene saldos por liberar.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI __X__ Con base en las obligaciones contraídas y tal como consta en el último pago, el contratista dio cumplimiento cabal a su objeto contractual. NO _____ (EXPLIQUE).
VERIFICACION DE GARANTIAS	*N/A.*

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$34.547.733,00	$0
VALOR ACTAS PARCIALES		$ 34.547.733
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$0	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0	$0
SUMAS IGUALES	**$34.547.733**	**$34.547.733,00**

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Teniendo en cuenta que a la fecha, quien ejercía las funciones de la supervisión no se encuentra actualmente vinculado a la empresa, la presente certificación y/o cierre contractual se realiza con base en los documentos aportados, cargados y aprobados por el contratista y la supervisión en la plataforma del SECOP II o los archivos que reposan en el expediente contractual.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de marzo de 2026.

EDUARDO ENRIQUE CAÑAS RAMOS
C.C. No. 7.571.893 de Valledupar
Cargo: DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS.

Proyectó: Luisa Natalia Gómez– Profesional de apoyo DEP
Reviso: Luisa Fernanda Villamil – Profesional de apoyo – DEP

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación en los siguientes términos:

DEPENDENCIA:	Dirección de Estructuración de Proyectos
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	EPC-PS-042-2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUISA NATALIA GÓMEZ VILLANUEVA
CEDULA Y/O RUT	1.073.251.254
SUPERVISOR DEL CONTRATO	VICTOR HERNAN GARZÓN RODRIGEZ
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA DIRECCION DE ESTRUCTURACIÓN DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P."**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2024
FECHA DE INICIO	02/02/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2024
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ Fecha de liquidación: NO ___X___ Motivo: Este contrato no es sujeto a liquidación por cuanto el mismo no tiene saldos por liberar.
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X___ Con base en las obligaciones contraídas y tal como consta en el último pago, el contratista dio cumplimiento cabal a su objeto contractual. NO _____ (EXPLIQUE).
VERIFICACION DE GARANTIAS	*N/A.*

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR DEL CONTRATO	$34.133.333,33	
VALOR ACTAS PARCIALES N. 1		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 2		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 3		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 4		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 5		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 6		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 7		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 8		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 9		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 10		$3.200.000
VALOR ACTAS PARCIALES N. 11		$2.133.33,33
VALOR A PAGAR CON LA PRESENTE ACTA	$0	$0
SALDO POR LIBERAR DEL CONTRATO	$0	$0
SUMAS IGUALES	$34.133.333,33	$34.133.333,33

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 23 días del mes de diciembre de 2024.



Víctor Hernán Garzón Rodríguez
C.C. No. 1.069.852.334 de Junín, Cundinamarca
Cargo: Director de Estructuración de Proyectos

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-121-2023**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	**LUISA NATALIA GOMEZ VILLANUEVA**
Identificación:	1.073.251.254
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA DIRECCION DE ESTRUCTURACIÓN DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Valor:	ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($11.760.000) M/CTE.
Plazo:	CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN, EJECUCIÓN DEL MISMO.
Fecha de inicio:	25-01-2023
Fecha de terminación inicial:	24-05-2023
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado
Obligaciones especificas:	1) Establecer un plan de trabajo y ajustarlo cuando sea necesario, suscrito con el supervisor y la subgerencia técnica, donde se establezcan las metas en cuanto a la formulación, estructuración y ajustes de proyectos. 2) Realizar el alistamiento de los proyectos, a fin de que se cumplan todos los requerimientos de la normatividad vigente. 3) Ejecutar los procedimientos correspondientes al proceso de Estructuración y viabilización conforme al sistema de Gestión de Calidad de la entidad. 4) Remitir para los respectivos ajustes a las áreas y/o entidades correspondientes (Dirección Operativa y de Proyectos Especiales, Municipio, entre otras) las listas de chequeo emitidas por los mecanismos de viabilización.

	5) Programar mesas de trabajo para el seguimiento de los proyectos, con las entidades y diferentes actores que intervienen o que pueden contribuir al normal desarrollo del proyecto. 6) Brindar apoyo a la gestión de convenios y/o contratos de consultoría que le sean asignados a la Subgerencia Técnica y/o Dirección de Estructuración. 7) Apoyar la elaboración y solicitud de contratación y estudios previos. 8) Apoyar el proceso de la liquidación de los convenios suscritos por la entidad. 9) Gestionar y hacer seguimiento al trámite de la correspondencia en relación con la estructuración y viabilización de los proyectos conforme la normatividad vigente y el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad. 10) Realizar el control a los cronogramas de ejecución en cada proyecto y emitir las alertas oportunamente sobre los tiempos o la falta de actuaciones que puedan poner en riesgo la estructuración o viabilización de un proyecto. 11) Elaborar y consolidar los informes del estado de los proyectos a cargo de la Dirección requeridos por la empresa, cuando sea necesario. 12) Realizar la Gestión documental y archivo de acuerdo con lo reglamentado en el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad y normatividad vigente. 13)Revisar que la información consignada en las bases de datos y sistemas de información se encuentren al día. 14) Garantizar que la información consignada en la base de datos y sistemas de información se encuentran actualizadas. 15) Supervisar el seguimiento de las respectiva bases de datos de cada uno de los proyectos de la zona encargada. 16) Mantener el relacionamiento con los municipios para la estructuración satisfactoria de los proyectos asignados. 17) Con el fin de garantizar su desempeño dentro de Empresas púbicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el contratista deberá aportar su propia herramienta de trabajo (computador). 18) Entregar al supervisor del contrato un backup mensual de todas las actividades realizadas.

	19) Reportar la información actualizada en las bases de datos y sistemas de información de proyectos que apliquen a la plataforma SECOP II, dando parte del estado de los mismos y/o convenios a su cargo de acuerdo a la priorización establecida, con el fin que se encuentren al día. 20) Emitir concepto frente a las listas de chequeo en caso que el supervisor lo requiera, a las entidades y diferentes actores que intervienen al desarrollo del proyecto. 21) Asistir y participar en juntas, comité y demás reuniones que solicite el Director de estructuración, relacionadas con el objeto del contrato.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-341-2021**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	LUISA NATALIA GÓMEZ VILLANUEVA
Identificación:	1.073.251.254
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO A LA DIRECCION DE ESTRUCUTRACION DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P
Valor:	$11.325.000.00
Plazo:	Cuatro (04) meses y dieciséis (16) días, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	02/08/2021
Fecha de terminación:	17/12/2021
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado.
Obligaciones especificas:	1) Establecer un plan de trabajo y ajustarlo cuando sea necesario, suscrito con el supervisor y la subgerencia técnica, donde se establezcan las metas en cuanto a la formulación, estructuración y ajustes de proyectos. 2) Realizar el alistamiento de los proyectos, a fin de que se cumplan todos los requerimientos de la normatividad vigente. 3) Ejecutar los procedimientos correspondientes al proceso de Estructuración y viabilización conforme al sistema de Gestión de Calidad de la entidad. 4) Remitir para los respectivos ajustes a las áreas y/o entidades correspondientes (Dirección Operativa y de Proyectos Especiales, Municipio, entre otras) las listas de chequeo emitidas por los mecanismos de viabilización. 5) Programar mesas de trabajo para el seguimiento de los proyectos, con las entidades y diferentes actores que intervienen o que pueden contribuir al normal desarrollo del proyecto. 6) Brindar apoyo a la gestión de convenios y/o contratos de consultoría que le sean asignados a la Subgerencia Técnica y/o Dirección de Estructuración.

	7) Apoyar la elaboración y solicitud de contratación y estudios previos. 8) Apoyar el proceso de la liquidación de los convenios suscritos por la entidad. 9) Gestionar y hacer seguimiento al trámite de la correspondencia en relación con la estructuración y viabilización de los proyectos conforme la normatividad vigente y el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad. 10) Realizar el control a los cronogramas de ejecución en cada proyecto y emitir las alertas oportunamente sobre los tiempos o la falta de actuaciones que puedan poner en riesgo la estructuración o viabilización de un proyecto. 11) Elaborar y consolidar los informes del estado de los proyectos a cargo de la Dirección requeridos por la empresa, cuando sea necesario. 12) Realizar la Gestión documental y archivo de acuerdo con lo reglamentado en el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad y normatividad vigente. 13) Revisar que la información consignada en las bases de datos y sistemas de información se encuentren al día. 14) Garantizar que la información consignada en la base de datos y sistemas de información se encuentran actualizadas. 15) Con el fin de garantizar su desempeño dentro de Empresas púbicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el contratista deberá aportar su propia herramienta de trabajo (computador). 16) Entregar al supervisor del contrato un backup mensual de todas las actividades realizadas. 17) Realizar el seguimiento de las respectiva bases de datos de cada uno de los proyectos de la zona encargada. 18) Mantener comunicación con los municipios para la estructuración satisfactoria de los proyectos asignados. 19) Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboro: Arnold Elián Rodríguez Méndez.
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-150-2021**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	LUISA NATALIA GÓMEZ VILLANUEVA
Identificación:	1.073.251.254
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS DE APOYO A LA DIRECCION DE ESTRUCUTRACION DE LA SUBGERENCIA TÉCNICA DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
Valor:	$12.600.000.00
Plazo:	Seis (06) meses, previo del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo.
Fecha de inicio:	1/02/2021
Fecha de terminación:	31/07/2021
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado.
Obligaciones especificas:	1) Establecer un plan de trabajo y ajustarlo cuando sea necesario, suscrito con el supervisor y la subgerencia técnica, donde se establezcan las metas en cuanto a la formulación, estructuración y ajustes de proyectos. 2) Realizar el alistamiento de los proyectos, a fin de que se cumplan todos los requerimientos de la normatividad vigente 3) Ejecutar los procedimientos correspondientes al proceso de Estructuración y viabilización conforme al sistema de Gestión de Calidad de la entidad. 4) Remitir para los respectivos ajustes a las áreas y/o entidades correspondientes (Dirección Operativa y de Proyectos Especiales, Municipio, entre otras) las listas de chequeo emitidas por los mecanismos de viabilización. 5) Programar mesas de trabajo para el seguimiento de los proyectos, con las entidades y diferentes actores que intervienen o que pueden contribuir al normal desarrollo del proyecto. 6) Brindar apoyo a la gestión de convenios y/o contratos de consultoría que le sean asignados a la Subgerencia Técnica y/o Dirección de Estructuración.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

	7) Apoyar la elaboración y solicitud de contratación y estudios previos. 8) Apoyar el proceso de la liquidación de los convenios suscritos por la entidad. 9) Gestionar y hacer seguimiento al trámite de la correspondencia en relación con la estructuración y viabilización de los proyectos conforme la normatividad vigente y el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad. 10) Realizar el control a los cronogramas de ejecución en cada proyecto y emitir las alertas oportunamente sobre los tiempos o la falta de actuaciones que puedan poner en riesgo la estructuración o viabilización de un proyecto. 11) Elaborar y consolidar los informes del estado de los proyectos a cargo de la Dirección requeridos por la empresa, cuando sea necesario. 12) Realizar la Gestión documental y archivo de acuerdo con lo reglamentado en el Sistema de Gestión de Calidad SGC de la entidad y normatividad vigente. 13) Revisar que la información consignada en las bases de datos y sistemas de información se encuentren al día. Garantizar que la información consignada en la base de datos y sistemas de información se encuentran actualizadas. 15) Con el fin de garantizar su desempeño dentro de Empresas púbicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., el contratista deberá aportar su propia herramienta de trabajo. 16) Entregar al supervisor del contrato un backup mensual de todas las actividades realizadas. 17) Las demás que establezca el supervisor en el marco del objeto contractual.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboro: Arnold Elián Rodríguez Méndez.
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Capital Tower-Pisos 7,10 y 11
Código Postal: 111321 – Tel: 7954480
Empresas Públicas de Cundinamarca
@EPC_SA
www.www.epc.com.co

46

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
NIT: 900.222.346 - 0
EL SUSCRITO DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CERTIFICA:

Que una vez revisada la base de datos y los documentos que hacen parte integral de los expedientes contractuales que reposan en la entidad, evidencia que Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. suscribió el siguiente contrato:

Contrato:	**EPC-PS-181-2020**
Tipo De Contrato:	Prestación de servicios.
Contratista:	LUISA NATALIA GÓMEZ VILLANUEVA
Identificación:	1.073.251.254
Objeto:	Prestación de servicios técnicos de apoyo a la Dirección de Estructuración de la Subgerencia Técnica de Empresas Publicas De Cundinamarca S.A. E.S.P.
Valor:	$12.000.000
Plazo:	Seis (06) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución de este
Fecha de inicio:	18-05-2020
Fecha de terminación inicial:	17-11-2020
Adición 1:	$ 2.000.000
Prorroga 1:	Un (01) mes
Fecha de terminación final:	17-12-2020
Cesión:	Este contrato no fue cedido.
Estado Actual:	Terminado.

Se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, el diecinueve (19) día del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

FRANCISCO ANTONIO GARZÓN HINCAPIÉ
Director de Gestión Contractual

Proyectó y Elaboro: Arnold Elián Rodríguez Méndez.
Profesional de Apoyo.
Dirección de Gestión Contractual.

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. ICCU–010-2019, **LUISA NATALIA GOMEZ VILLANUEVA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.251.254, en calidad de contratista suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU 010-2019
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO.
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, ICCU"
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 22.000.000,oo
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	10 DE NOVIEMBRE DE 2019
ADICIÓN Y PRORROGA No 1:	$ 3.153.333,oo, POR UN (01) MES Y TRECE (13) DÍAS MAS, HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 25.153.333,oo
FECHA DE FINALIZACIÓN:	23 DE DICIEMBRE DE 2019

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2019

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Giovanni Cendales

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA:

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo No. ICCU–111-2018, **LUISA NATALIA GOMEZ VILLANUEVA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.251.254, en calidad de contratista suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA-ICCU**, el siguiente contrato:

No. CONTRATO:	ICCU 111-2018
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO.
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, ICCU"
FECHA DE INICIO:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TRES (03) MESES
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 6.000.000,oo
FECHA DE FINALIZACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2018

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero de 2019

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Giovanni Cendales